

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50 pta.

Números sueltos. 0,25

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.

Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO É HIJO,
COMERCIO, 31.

POLICÍA DE SUBSISTENCIAS.

V.

Apoyándonos en las condiciones expuestas en el anterior, necesario es examinar si en la ciudad de Toledo se ha cumplido la ley económica reguladora del precio que lo determina en la provincia, en la capital de la Monarquía y en la Nación en general, y por desgracia veremos que no ha sucedido así.

En efecto, desde Octubre de 1881 á Enero de 1882, el pan tiene el precio de 19 céntimos en libra y 41 en kilogramo, se eleva á 21 y 44 respectivamente desde Febrero á Mayo, y llega á 22 y 48 en Junio y Julio, pero la carne, tanto de vaca como de carnero, sostiene inalterable el precio de 1,54 en kilogramo y 0,71 en libra durante todo el año de 1881 y en el primer semestre de 1882 se eleva á 1,60 y 0,73 respectivamente á cada una de las unidades de peso referido, de manera que la ley económica se quebranta de varios modos, se perturba de varias maneras sin que pueda encontrarse causa, razon ó motivo que satisfactoriamente nos explique tan extraña perturbacion.

En primer lugar resulta quebrantada esa ley económica, porque el precio de las carnes en Toledo, en los citados períodos, no tiende al descenso, á la baja paulatinamente segun que se aumenta progresivamente el precio del pan, lo cual debía suceder naturalmente como ha sucedido siempre, mientras una causa artificial no lo impida, como se verificaba en los mismos períodos en la provincia y en la nacion; segundo, aparece tambien quebrantada, porque el precio de las carnes no sufre las oscilaciones consiguientes de la oferta y la demanda, de la mayor ó menor produccion, del más ó menos consumo, sino que el precio aparece siempre el mismo é inalterable en todo el año de 1881, con aumento en el primer

semestre de 1882, lo cual no sucede respecto del pan; en aquel artículo no se rompe la unidad del precio, no se entabla lucha, no hay competencia, no hay esfuerzos ni aspiraciones para obtener la victoria en el mercado, ninguno de los vendedores dá señales ostensibles de desear el ser preferido el uno al otro por el consumidor, no se presenta variacion ni alteracion en el valor de la mercancía, en su virtud la ley económica está perturbada, quebrantada; y tercero, lo está tambien, lo cual es más extraño porque al empezar el año de 1882 se eleva el precio en vez de bajar; las circunstancias y condiciones económicas, la relacion entre la oferta y la demanda, el equilibrio natural entre la produccion y el consumo exigian, segun dejamos expuesto, el descenso de las carnes al empezar el corriente año y sin embargo no sucede así. ¿Cuál es la causa? ¿Es por ventura que el artículo se haya monopolizado? ¿Es acaso que los vendedores como si estuvieran de acuerdo, como si se hubieran concertado ó convenido no alteran en más ó en menos el precio de las carnes?

No hay que dejarse arrebatarse de la pasion; no hay tampoco que atribuir á nadie faltas cuya existencia no se prueba, dejándose llevar de impresiones del momento, con ofensa grave á la notoria honradez de una clase tan respetable; no hay razon, ni justicia, para suponer que tales conciertos existan: no y mil veces no; si ésto no se consigna y no se dice muy alto ¿á donde iriamos á parar? no es necesario tanto, causas naturales ó artificiales habrá para que la ley reguladora no se cumpliera; pero cuando en una ciudad sea la que se quiera es un hecho cierto é incuestionable que esa ley no se ha cumplido, cuando es indiscutible que entre los abastecedores no se nota el deseo de ser preferido el uno al otro, que no aparece ni se descubre la aspiracion natural y constante de adelantarse á los demás dando salida á sus productos; que entre ellos no se entabla la lucha esforzándose

cada cual por conseguir ese resultado, empleando los medios que están á su alcance, para merecer la preferencia entre los compradores ¿puede ni debe una municipalidad, como corporacion económico-administrativa, permanecer en la inaccion? ¿Cuando un dia y otro dia se observa la falta de competencia con notable perjuicio para la produccion, el consumo, la industria y la calidad de los productos con ofensa grave á la justicia y la caridad, se puede ni debe entregar al mercado, la especulacion de un artículo de primera necesidad no á la libertad de los vendedores, sino quizás á su exclusivo capricho? Cuando durante mucho tiempo se observa que los precios son inalterables, que no obedecen á ninguna ley reguladora, que no guardan la debida proporcion entre la produccion y el consumo, que está quebrantado el equilibrio natural que debe existir entre ambos fenómenos; cuando se observa que un artículo tan necesario no sufre las consiguientes oscilaciones de alza y baja que sufren los demás á pesar de ser menores los gastos de produccion, y de ser grande la abundancia, cuando esto sucede en una poblacion que carece de industria, comercio y fabricacion, ante una multitud de braceros con tan escasos jornales que apenas pueden adquirir el necesario sustento y que reclaman de las Autoridades una intervencion directa, inmediata, eficaz, ¿puede ni debe la Administracion permanecer impasible y silenciosa?

Indudablemente que no, esta verdad quedó demostrada hace dias; la Administracion, aunque sea la Municipalidad, está obligada á intervenir de una manera más ó menos directa y no puede menos de estarlo; lo discutible serán los medios que hayan de adoptarse, lo cuestionable serán los recursos que deban emplearse, pero el principio es innegable, y como que la necesidad y conveniencia de los medios depende del verdadero conocimiento que se tenga de las causas, como que la legitimidad de los recursos ha de estar en relacion con los fundamentos y motivos que dan origen á la crisis, de aquí el que sea necesario conocer los fundamentos, consignar las causas para no comprometer, sin razon, una cuestion tan delicada.

Queda demostrado tambien al principio de este trabajo, que la crisis, la carestía en el artículo reputado por algunos como de doble primera necesidad, es debida á la escasez y ésta á las malas cosechas; queda demostrado igualmente que esta especie en Toledo, como en su provincia y en la nacion, ha sufrido en sus precios las consiguientes oscilaciones, que no ha permanecido fijo é inalterable, sino que ha variado segun las condiciones del mercado, dentro de un mismo término municipal, de uno con relacion á otro,

en iguales y en diferentes épocas ó periodos, observándose constantemente su ley reguladora; hay en su consecuencia una causa natural y no artificial que ha producido la crisis, y es la falta de produccion, la escasez, la disminucion en la oferta, por lo tanto los remedios que se adopten han de ser aquéllos que tiendan más ó menos directamente, ya á promover la abundancia, aumentar la produccion y la oferta, ó á facilitar los medios para que las clases necesitadas puedan adquirir su necesario sustento.

Todos ellos tienden al mismo fin, pero por distinto camino, y caen bajo el dominio de diferentes esferas y atribuciones de la Administracion, pues segun ésta sea del Estado, de la Provincia ó el Municipio, así las atribuciones son mayores ó menores y los remedios pueden ser más ó menos directos; en su consecuencia, el Estado y no las Municipalidades puede suprimir los derechos de introduccion y de consumo, facilitar la importacion, prohibir la exportacion y rebajar los impuestos segun los tiempos, circunstancias y países, con la prudencia ó moderacion necesarias para no confundir las causas naturales con las artificiales y aumentar en vez de disminuir el conflicto; estos recursos no están bajo el dominio ó esfera de la Administracion Municipal, pero puede ésta proporcionar trabajo segun el estado de sus fondos á las clases necesitadas, puede interponer su cooperacion é influencia para que se promuevan obras públicas, con lo cual no se aumentan las subsistencias, es verdad, pero se facilita su adquisicion á los menesterosos, á los braceros y jornaleros, porque donde hay empleo útil para los brazos, hay tambien dinero, y donde hay moneda allí acuden los especuladores con los artículos de primera necesidad.

La cuestion quedaria reducida á saber si la Administracion Municipal habia procurado estos recursos, y se halla resuelta recordando las obras de exploracion realizadas en Santa Ana y el Cardenal para aumentar el caudal de aguas potables para el abastecimiento de la poblacion, las cantidades entregadas para la reedificacion del Alcázar, las gestiones empleadas y su feliz resultado respecto de la construccion de la carretera de Toledo á Piedra Buena, y los estudios que se están practicando para realizar cuanto ántes una operacion financiera de un millon quinientas mil pesetas con destino al sostenimiento de las instituciones militares y á la ejecucion de obras de reconocida utilidad pública.

Expuestas estas consideraciones, lo que ahora procede averiguar es cuáles hayan sido las causas productoras de la carestía respecto de las carnes, y si los remedios adoptados guardan perfecta re-

lacion con las causas productoras de la crisis en esta especie de necesario consumo, cuya cuestion no cabe hoy despues de lo escrito dentro de los estrechos límites de este artículo.

PEDANTERÍA EN EL USO Y ESCRITURA DE PALABRAS EXTRANJERAS.

« ¡Y qué saber! Si Dios no lo remedia
Tendrá cada varon dentro de poco
Montada en su nariz la enciclopedia.

BRETON DE LOS HERREROS. »

Increible parece que en el último tercio del siglo XIX tengamos que censurar ciertos abusos en materia de lenguaje y escritura, cuando cada hombre intenta con sus profundos estudios vengar la ignorancia de siglos anteriores.

Constantemente vemos palabras (*palabrejas* debiéramos decir) extranjeras, en diferentes periódicos que, dicho sea en honor de la verdad, se hacen poco favor en admitirlas, porque esto prueba ó que el escritor quiere lucir sus conocimientos lingüísticos, ó que acosado por la idea no encuentra en nuestro idioma una palabra para su expresion; lo primero es una pedantería, lo segundo demuestra que nuestro idioma es pobre en expresiones, cuando cabalmente sucede lo contrario.

Hiede, apesta ver escritos en todos los periódicos ciertas frases de relumbron que á nada conducen, como la *toilette*, *debut*, y otras mil, pues olvidándose los escritores de la hermosura y belleza del habla castellana, apuran todos los recursos para despues venir á hablar en francés ó en *caló* que para el caso es lo mismo.

Es repugnante tal modo de decir, y es triste buscar en casa ajena lo que en la propia abunda, recurso de una pedantería ilimitada, que constituye un sarcasmo en nuestra lengua, y que parece redundar en propio perjuicio de nuestro modo de bien decir, en desdoro de nuestro idioma.

Cuando observamos cuál es el mayor número de lectores, y vemos que los iliteratos exceden en número, no podemos menos de soltar una carcajada al ver que cualquier artesano, leyendo lo que se escribe, pronuncie una palabra francesa del mismo modo que pudiera leerla en castellano, y de aquí ¡cuánta censura en el pobre lector siendo la causa el escritor pedante....!

Indudablemente que ese número de gacetilleros y traductores de novelas (que se venden por arrobas) que tales escritos ven, no saben idiomas extranjeros (gracias que malpronuncien el nuestro) y por consiguiente ¿cómo han de pronunciar voces francesas, inglesas, etc....?

Todo el que se dedica á la lectura por un mero pasatiempo no está obligado á saber pronunciar la palabra extranjera expresa por el pedante escritor; y éste, para darse más *lustre*, escribe la palabra segun se escribe, y no como se pronuncia (y.... ¡aquí te quiero ver, escopeta....!) quién al ver escrito *Tours* no lee tal como se escribe, cuando su pronunciacion es *Turs*. Si *Calais* se lee *Calé* ¿por qué no se escribe éste y otros nombres como se pronuncian....?

Así hemos oido á personas que por su posición social merecen ciertas consideraciones, decir *Washington* por *Guá-sinton*, *Liverpool* por *Liverpul*, *Brighton* por *Braiton*, etc. Y esto es inconveniente, y más en cierta clase de personas; pero la torpeza no es del que lee tales nombres, sino del que los escribe, porque escribe lo que no se pronuncia, y por

consiguiente todo lector no ha de hacer un estudio especial de cada una de las lenguas, cuyas voces nos veamos precisados á leer, y más cuando el escritor sabe que sus lectores son personas ignorantes en lenguas extranjeras, y que por consiguiente se ha de obtener una viciosa pronunciacion, que es tan ridícula como pedante el que la escribe.

Pero hoy es muy comun, y es moda el hablar más en cualquier idioma que en el propio. Si se hace por lucir conocimientos literarios, sea; pero dá una idea muy pobre el tal escritor aspirante á la plaza de sábio, y es una ridiculez querer hacer alarde de cosas tan pequeñas y dar pruebas inequívocas de su inmodestia, cuando sabemos que esas grandes lumbreras de la ciencia ocultan sus conocimientos, creen saber siempre poco ó nada para estudiar mucho, al contrario del que usa palabras extranjeras, que ignorando lo más, quiere publicar lo ménos que sabe, haciendo alarde de sus *bastos* (no *vastos*) conocimientos.

Si ridículo es usar de palabras extranjeras (por las razones dichas) no es ménos el escribir los tales nombres segun su etimología, y de aquí los errores en la pronunciacion, y de aquí vicios que la prosodia rechaza, y que la ortografía no puede admitir, mientras que no se españolicen esas voces cuyo dominio sólo se extiende á su propio idioma sin salir del circuito que la etimología les ha marcado.

Esto ha sucedido con ciertas palabras latinas, hoy de uso constante, que al pasar á nuestro idioma han sufrido cierto cambio que fácilmente se pronuncian con conocimiento de todos, y en este sentido tenemos *déficit*, *ultimatum*, *quidam*, etc., que si bien es verdad que conservan su etimología en la escritura y pronunciacion, también es cierto que nosotros pronunciamos como los latinos, con raras excepciones, sucediendo lo contrario con respecto á los demás idiomas.

Basta, pues, de palabras extranjeras, y si se han de escribir, hágase de manera que todos las puedan leer sin menoscabo del idioma.

EL MISÁNTROPO.

R I M A .

¡Qué hermosa estaba con sus luengas trenzas
Tendidas por la espalda;
Qué hermosa estaba con sus ojos bellos
Arrasados de lágrimas;
Qué hermosa estaba con la altiva frente
Caida y humillada;
Qué hermosa estaba trémula y llorosa,
Qué hermosa estaba!

.....
.....
Sentada en el sofá, su blanco seno
Agitábase á impulsos del dolor....
Quería defenderse, y la culpaba
¡Ay, hasta el eco mismo de su voz!
Ante ella, fiero, aborto, hecho pedazos
El loco corazón,
Tornado en juez terrible el manso esclavo,
Me presentaba yo.

La hora sonó en que todo terminára
¡Dios santo! entre los dos.
Y aunque esa habia de ser la de mi muerte,
Hay algo que á la vida es superior.
Mas trascurría el tiempo, ella lloraba,
Y el ahogado rumor
De sus hondos sollozos me impedía
Darle el postrer adios.

Yo no sé cómo fué, pero al mirarla
 Tan bella en su afliccion,
 La imágen de María Magdalena
 En mi mente evocó.

«Debe ser perdonar cosa tan dulce!
 ¡Ah, dejará en el alma tal fruicion!
 Será un goce inefable, un bien supremo
 El perdonar, gran Dios!

Y dirígile al punto la mirada
 Bañada en generosa compasion....
 Mas ¡ay! que al exclamar: yo te perdono,
 Cai á sus piés y suspiré: ¡Perdon!

A. R. DEL CASTILLO.

SESIONES DE LA DIPUTACION.

Comenzó la del día 2 por la lectura de la Memoria que en su párrafo 2.º prescribe el art. 98 de la Ley provincial.

El Sr. Miguel (D. Luciano) excitó á la Corporacion para que en estas sesiones se tratara el asunto de la Casa-Palacio, contestando el Sr. Delgado que habia visto en Madrid al señor Villajos y que le manifestó la imposibilidad de emitir el contrainforme que se le habia pedido, por no haber recibido el informe del Arquitecto provincial hasta el dia anterior: pero que, sin embargo, estaba dispuesto á dar de palabra las contestaciones necesarias, sin perjuicio de presentarlas despues por escrito. El Sr. Ruiz Alonso propuso, y así se acordó, oír á los dos Arquitectos *in voce*, ántes de resolver asunto tan delicado, y como consecuencia se telegrafió al Sr. Ortiz Villajos para que se sirviera personarse en esta capital.

Se dió lectura de la Real orden admitiendo la dimision de Vicepresidente de la Comision permanente á D. Jesús Segoviano, quedando enterada la Diputacion. Acordóse manifestar al Sr. Delegado de Hacienda era legal la reclamacion que producía al trascribir una Real orden de la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado relativa al descubierto de 135.206 pesetas en que la Diputacion se encuentra respecto á las obras de la Cárcel-Modelo. No dejó de extrañarnos que en la citada Real orden se amenazaba con apremio á la Diputacion, cuando es cosa de todos sabida que las Diputaciones provinciales no pueden ser apremiadas sino en aquellos créditos constituidos con hipoteca. Se acordó conceder al Sr. D. Ezequiel Martin una gratificacion por el tiempo que habia servido gratuitamente la plaza de Arquitecto provincial, y otra al editor Sr. Lara como remuneracion á los gastos y excesivo trabajo que le han ocasionado la publicacion de las listas electorales.

Varios Sres. Diputados presentaron una proposicion pidiendo un anticipo de 12.000 pesetas, para que el Ayuntamiento de Calera construyese un camino de dicho pueblo á la Estacion del Ferro-carril; defendióla el primer firmante de ella Sr. Urdiales, fundando su argumentacion en ser una obra de utilidad pública, y la combatieron los Sres. Aguirre, Latorre y Coronel, indicando el primero que obras de esta naturaleza se pagan del 80 por 100 de propios, de que de seguro no carecería Calera; el Sr. Miguel indicó que no era una subvencion lo que se pedía, sino un anticipo á calidad de reintegro, y despues de observaciones de los Sres. Cruz, Ladron de Guevara y de manifestar el Sr. Presidente que el pueblo de Calera tiene resuelto á su favor un litigio por valor de 20.000 pesetas, se acordó pasase la proposicion á la Seccion de Fomento para que emitiera su informe, levantándose la sesion.

*
 * *

Comenzó la del día 3 bajo la Presidencia del señor Gobernador, leyéndose el informe de la Comision de Fomento accediendo á la pretension del Sr. Urdiales, pero en el concepto de subvencion en la manera y forma que para casos análogos se tenía dispuesto, ó sea el 20 por 100 del total de la obra, acordándose así.

Se puso á discusion el nombramiento de Profesor interino de francés á favor del Sr. Doblas y Cuadrillero, hablando

acerca de esto el Sr. Miguel é indicando el Sr. Alonso que en todo caso el nombramiento debió ser con la mitad del sueldo, á cuyo parecer se adhirieron los Sres. Aguirre y Cruz acordándose, en definitiva, acudir respetuosamente al Ministro de Fomento para que se sirva dejar sin efecto la Real orden de 16 de Octubre último, nombrando Profesor interino de francés en este Instituto.

Se dió cuenta de varias instancias en demanda de pensiones, gratificaciones y sueldos, que pasaron á la Comision de Hacienda para su informe.

Tocó su turno en la discusion al Proyecto del Palacio provincial: que este asunto era la nota saliente de las tareas en que habia de ocuparse la Diputacion lo indicaba el no escaso público que dentro y fuera del salon de sesiones acudió á presenciar el debate y resolucion que acerca de él recayese, atraído ya por el interés que aquél en sí envolvía ya por las noticias y rumores algun tanto alarmantes y exagerados que en pro de diversos y opuestos móviles se habian propalado.

Se dió lectura al dictámen emitido por el Arquitecto provincial Sr. Gallegos, dictámen del cual por hoy no diremos una palabra por razones fáciles de comprender.

Terminada su lectura pidió la palabra el Sr. Navarro (D. Francisco) que trató la cuestion en su verdadero punto de partida, pues expuso la idea que en su concepto no debieron los proyectos y planos del Sr. Villajos pasar á informe del Arquitecto provincial, pues en su juicio, que nosotros creemos acertado, es violenta y poco exacta la interpretacion que en tal sentido se ha dado á la ley de Obras públicas.

El Sr. Ruiz Alonso, que desde luégo apareció como hábil y decidido defensor del Arquitecto Sr. Gallegos y de su informe, contestó al Sr. Navarro que la Comision permanente habia obrado dentro de la ley al acordar se informase el proyecto del Palacio por el Arquitecto provincial.

El Sr. Bernaldez, como individuo de la Comision, sostuvo tambien la necesidad del informe, pero indicó que á su juicio habia traspasado los límites dentro de los cuales debió moverse, pues no era de la competencia del Arquitecto provincial indicarlo que la Diputacion debía ó podía gastar, y el número de departamentos y habitaciones que la Casa-Palacio habia de tener.

El Sr. Alvarez Coronel, hizo una elocuente y entusiasta defensa del Sr. Ortiz Villajos, recordando era un hijo ilustre de la provincia y que era poco digno para la Diputacion y para el Sr. Villajos, haberle hecho venir á ésta para dar explicaciones, que desde luégo suponian un fondo de desconfianza que no debía tenerse con el citado Arquitecto.

El Sr. Miguel (D. Luciano) cuya prudencia y sensatez se mostró en todo el curso del debate, contestando á uno de los puntos del informe defendió la distribucion de locales y habitaciones que en el proyecto del Palacio se determinaban, afirmando que en esto el Sr. Villajos cumplía las indicaciones que se le habian hecho.

A propuesta del Sr. Bernaldez, se acordó oír á los Arquitectos Sres. Villajos y Gallegos, por separado y en sesion secreta.

Secreto que lo fué sólo para los que tuvimos la prudencia de no acudir donde nadie nos llamaba; pero no así para muchos empleados de la Diputacion y varias personas extrañas á ésta, que invadiendo el despacho del Secretario se enteraron perfectamente de lo que la Diputacion trataba en secreto. Y nosotros, que no nos duelen prendas, hemos de censurar la conducta de los primeros y el atrevimiento inculicable de los segundos por violar de una manera tan poco decorosa un acuerdo de la Diputacion, así como tambien la falta de energía en quien debió tenerla, para mandar á los empleados cada cual á su puesto y á las otras personas al exterior del salon de sesiones, donde esperábamos el resto del público que sensato y digno habia comprendido cuál era su deber y obligacion en aquel particular caso.

Abierta de nuevo la sesion pública el Sr. Ruiz Alonso defendió el informe del Arquitecto Sr. Gallegos; contestóle el Sr. Alvarez Coronel asegurando que la aprobacion del informe implicaría la retirada del Sr. Villajos con sus pro-

yectos y que ésto redundaría en mengua y desprestigio de la Diputacion que habría rechazado á un ilustre hijo de la provincia, respetado y admirado por propios y extraños.

El Sr. Miguel interpretando mal, en nuestro juicio, las palabras del Sr. Alvarez, dijo que él votaría el proyecto del Palacio en todas sus partes por parecerle bueno, pero de ningún modo por temor de herir susceptibilidades que por muy altas que estuvieran no podían imponerse á la Diputacion por el propio decoro de ésta.

El Sr. Castillo, llevado de un loable espíritu de economías, y creyendo de buena fé existían en lo propuesto por el Arquitecto provincial, pidió se aprobase el informe de éste.

El Sr. Urdiales, que mostró su disgusto por haber sabido ántes que por el Secretario de la Diputacion por un periódico local, el asunto que se discutía, dijo que las economías podrían llamarse tales cuando versaren sobre el proyecto tal cual era, pero de ninguna manera destruyéndolo, casi en su totalidad, pues al reducirlo no había mérito ninguno en que el coste del edificio bajase algo.

El Sr. Cruz, deseoso de encontrar un medio que honrosamente terminase las diferencias de apreciacion entre los dos Arquitectos, propuso pasasen los planos á la Academia de San Fernando, propósito al cual no se hubiera opuesto, en nuestro sentir, el Sr. Villajos, tanto más, cuanto que sus proyectos han sido, según noticias, examinados por algunos académicos recibiendo plácemes por ellos.

El Sr. Bernaldez, que estuvo intencionado durante todo el curso del debate, sostuvo que siendo los proyectos una propiedad del Sr. Villajos, el Arquitecto provincial no debió destruir esa propiedad como lo había hecho, por más que reconociese había sido con buen deseo de ahorrar dinero á la Diputacion, por lo cual debían dársele las gracias.

Hecha la pregunta si se aprobaban los proyectos, planos y presupuestos del Sr. Ortiz Villajos, se acordó así definitivamente por diez y siete votos contra cinco, que lo fueron de los Sres. Ruiz, Cruz, Castillo, Hierro y Martin (Don Víctor).

Suscitóse despues discusion sobre quién había de ser el encargado de la direccion é inspeccion de la obra, entablándose viva discusion entre los Sres. Ruiz Alonso, Castillo y Miguel de una parte, que sostenían que la inspeccion correspondía al Arquitecto provincial, afirmando el último que al retirársela implicaría falta de confianza por parte de la Diputacion con el agente facultativo que tenía, sosteniendo la tesis contraria los Sres. Bernaldez, Cordovés, Coronel, Navarro y otros, apoyándose en que la ley de Obras públicas y reglamento autorizaba á la Diputacion para encargar de la direccion é inspeccion de sus obras á un Arquitecto con título; particularizando el caso el Sr. Navarro que, muy oportunamente, indicó que el Arquitecto provincial debía tener la inspeccion de la obra, pero que como él juzgaba que en el caso concreto de la construccion del Palacio el Arquitecto provincial representante de la Diputacion era el Sr. Villajos á éste debía dársele la inspeccion.

El Gobernador (Presidente) hizo la pregunta conforme á la ley de Obras públicas, si se encargaba de la direccion y vigilancia de las obras al autor del proyecto. El Sr. Ruiz Alonso hizo observar que si la palabra «vigilancia» era sinónima de inspeccion, no podía votar la pregunta en esa forma, pero que si seguía una segunda pregunta referente á si el Arquitecto provincial había de tener la inspeccion de la obra que votaría la primera con sus amigos. Acordándose así, fué el acuerdo afirmativo para la primera por unanimidad y negativo para la segunda por quince votos contra siete de los Sres. Ruiz, Cruz, Hierro, Castillo, Martin, Miguel y Guerrero, levantándose la sesion para continuarla despues.

La discusion sobre este asunto fué por lo tanto detenida, luminosa, viva y animada, pero *no borrascosa* en el genuino sentido de esta palabra; el peso del debate lo llevaron los señores Ruiz, Miguel, Bernaldez, Navarro y Alvarez Coronel; el primero sobre todo estuvo hábil é incansable, comprendiendo como experto en ciertas lides que en las defensas de las malas causas es donde más lucen los talentos y buenas dotes del Abogado, el apasionamiento que mostró perjudicó bastante su defensa; el Sr. Miguel trató la cuestion con un criterio

sério é imparcial, y obró sin duda, según lo que en su conciencia creía justo; á la intencion y fuerza lógica que en los argumentos mostró el Sr. Bernaldez, se debió en no pequeña parte el triunfo alcanzado por la mayoría de la Diputacion. Que el Sr. Alvarez Coronel, impulsado por generosos y nobles sentimientos, estuvo elocuente en discurrir sobre la cuestion que se debatió, ocioso es repetirlo, y por último, el Sr. Navarro en nuestro juicio es el que más acertada y rectamente la trató, pues es el que coincidió con nuestro modo de pensar en este asunto.

Reciban todos estos señores nuestra felicitacion al par que los demás que tomaron parte en el debate, por el alto vuelo y elevado criterio con que supieron conducir y tratar un asunto de suyo delicado por su carácter personal, sin dar lugar á las borrascas presentidas, y recíbanla muy particularmente los que con sus votos han contribuido á que el laureado Arquitecto hijo de esta provincia, Sr. D. Agustin Ortiz Villajos, sea encargado de los planos, direccion, vigilancia é inspeccion del Palacio provincial, y el día de mañana podrán orgullosos decir: «nos honramos á nosotros mismos honrando á tan esclarecido paisano.»

*
*
*

Reanudada la sesion se discutieron otros asuntos de menor importancia; se confirmaron varios acuerdos tomados por la Comision, se concedieron dos pagas de tocas á la viuda de D. Vicente Sanchez Ruiz y una pension vitalicia de 400 pesetas anuales á la de D. Andrés Peironcely; se denegaron varias pensiones y auxilios solicitados por particulares; se nombró escribiente de la Secretaría con el haber anual de 1.000 pesetas, á D. Enrique Sordo y Magro; y por último se autorizó á la Comision provincial para que con los señores Diputados residentes en esta capital dispongan lo más oportuno para llevar á cabo el acuerdo de creacion de la Escuela Normal de Maestras.

ECOS DE LA QUINCENA.

Estamos de enhorabuena.

Cuando la Excm. Corporacion municipal creía que subirían los precios de las carnes, hete aquí, que dos industriales conocidos establecen puestos donde se expende la de vaca á los mismos precios que tenían las *inolvidables reguladoras* y por consiguiente más barata que en las carnicerías.

Hoy tal vez serán dos solas las tablas *baratas*, porque ha dado principio la *competencia*, mañana serán más, y entonces y por ahora el beneficiado será el público. Gracias, queridísimos *convecinos*.

¡Quién se había de figurar que los tablajeros mismos habían de ser los encargados de desmentir las apreciaciones del Bando de la Alcaldía del 11 de Octubre!

Cosas veredes el Cid....

En la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de los corrientes, un Sr. Concejal propuso se cedan las localidades de los dos palcos que á su disposicion tiene S. E. en el Teatro de Rojas, para que las disfruten por turno los niños más aplicados de cada escuela con el profesor á quien corresponda, sin perjuicio de que la Corporacion disponga de dichas localidades cuando circunstancias especiales lo aconsejen.

Esta sencilla proposicion fué para algunos señores de *ánima* bien templada una especie de bomba Orsini.

Una hora duró la discusion y se defendieron los palcos con tanto entusiasmo y valentía, como lo fuera la inmortal Zaragoza en su memorable sitio, contra el ejército de Bonaparte.

Algunos rostros lívidos y otros colorados cual la grana,

demostraban claramente el calor de la discusion; hubo momentos en que nos parecía contemplar un cuadro de *ánimas* alumbrado por el rojo y amarillo desprendido de las llamas del fuego eterno.

Es escusado que manifestemos que la proposicion fué desechada por gran mayoría de votos. Esto debía haberlo supuesto el proponente: ¿cómo no? ¡pa chasco!

¿Sabe el Excmo. Ayuntamiento que la Junta de la Asociacion del Colegio de Huérfanos, ha dispuesto la traslacion de éste á otro punto por ser insuficiente para albergar los alumnos con que hoy cuenta, á causa del mal estado en que se halla el edificio de Santa Cruz?

¿Sabe que en los *Boletines oficiales* de toda España se ha anunciado así, para que el Municipio ó Diputacion que quiera ceder edificios con dicho objeto eleven sus proposiciones al Excmo. Sr. General Director de Infantería?

Creemos un deber, porque afecta grandemente á la localidad, dar con tiempo el alerta, y esperamos confiados que no nos dejaremos arrebatar la presa impunemente, haciendo cesar los ofrecimientos y dando desde luégo lugar á los hechos, que es la verdad que más convence en este siglo de realismo y positivismo. El asunto es para meditado, porque al desaparecer ese Centro, perderá Toledo uno de sus principales medios de subsistencia; á todos pues interesa su conservacion. *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.*

El día 9 de los corrientes falleció á la edad de 20 años, D. Félix Leardy de los Santos-Reyes, hijo de nuestro querido amigo el Comandante del Batallon Reserva de esta capital D. Antonio Leardy. Pérdida tan sensible ha causado honda pena entre las muchas personas que tuvieron el gusto de conocerle y tratarle y ha sumido á sus padres en el más profundo dolor.

Reciban éstos nuestro más sentido pésame y la expresion de nuestro sentimiento por la irreparable desgracia que les aflige en estos momentos.

A las tres de la madrugada del día 11 de los corrientes, falleció en Madrid el Sr. D. Estanislao Figueras. Aunque agena á la política nuestra humilde revista, séanos permitido verter una lágrima sobre la tumba del eminente jurisconsulto, del hábil y elocuentísimo tribuno, del que fué modelo de constancia y consecuencia en la defensa de los ideales democráticos, del primer Presidente de la República Española.

¡Que Dios le haya acogido en el seno de los justos!

Un colega local denuncia el abandono destructor á que se halla condenada una capilla que forma parte del artístico convento de la Concepcion en esta capital.

Efectivamente; dicha capilla construida, si no estamos equivocados, en el siglo XV, merece que se la conserve con especial cuidado por estar coronada con una rarísima cúpula interiormente decorada con laceados de arabesca traza en resalto, en cuyos fondos brillan con metálicos destellos innumerables y ricos azulejos.

Ignorada quizá la existencia de tan interesante ejemplar de arquitectura por quien principalmente debiera custodiarle, no es extraño que los *legos* le aprovechen para almacen de trastos rotos y basura hasta que se desplome, sin que el

estrépito de su destruccion conmueva la indiferencia de los que por su cargo oficial deben velar por la conservacion de los monumentos.

Por lo demás, nuestro estimado colega ha sido mal informado cuando asegura que se ha hecho un vaciado de la mitad de la cúpula. Lo que se ha hecho es una reproduccion en escayola, y en escala reducida de aquel extraño cuanto interesante cascaron. La copia está primorosamente ejecutada por el modesto cuanto inteligente tallista que en el Alcázar hace este género de trabajos. A cada cual lo suyo.

Antes de ayer, á las seis de la tarde, y por invitacion que se nos dirigió, tuvimos el gusto de asistir á la nueva apertura de la oficina de Farmacia, sita en la calle de la Sillería, núm. 20 y que hoy dirige el jóven Licenciado D. Ramon Rodriguez de Arza. El local ha sido perfectamente restaurado y decorado, pues reúne al buen gusto la severidad propia de estos establecimientos.

Deseamos al Sr. Rodriguez todo género de prosperidades y le damos las gracias más expresivas por su galante invitacion y por las muchas inmerecidas atenciones de que fuimos objeto en nuestra visita.

El domingo 5 de los corrientes tuvimos la satisfaccion de asistir á la segunda de las reuniones celebradas por la Sociedad dramática *Los Amigos de Confianza*, compuesta de señores Alumnos de la Academia de Infantería.

Se representó el aplaudido drama, original de D. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*. Los encargados de su ejecucion rivalizaron todos en el desempeño de sus respectivos papeles, y si bien se notaron algunas faltas de detalles y pequeños defectos, que no hay obra humana que no los tenga, fué sin duda debido á la precipitacion con que el drama se puso en escena y á lo reducido del local para el mucho movimiento que aquél exige.

La concurrencia fué numerosa y escogida y los actores alcanzaron nutridos aplausos, retirándose muy contentos los convidados y deseando se repitan tan amenas reuniones que se distinguen por la excesiva galantería y amabilidad de sus socios.

En el Teatro de Rojas se han puesto en escena en los últimos quince días las obras siguientes: *Robo en despoblado*, *Enseñar al que no sabe*, *Dar en el blanco*, *El sueño de un malvado*; *El pañuelo blanco*, *La Aldea de San Lorenzo* y *Don Juan Tenorio*; las piezas cómicas *Hay entresuelo*, *La de San Quintin* y *Los palos deseados*, y las zarzuelas en un acto *Picio*, *Adan y Compañía* y *Música clásica*.

Han alcanzado muy buen desempeño todas ellas, decimos mal, todas no; *La Aldea de San Lorenzo*, en el acto que sirve de prólogo, adoleció de inseguridad en los actores y de faltas de ensayo en los comparsas, y el *Don Juan Tenorio* en sus tres representaciones estuvo muy mediano, muy mediano; en una palabra, no agradó á la concurrencia; en cambio han gustado muchísimo *Robo en despoblado*, *Enseñar al que no sabe* y la zarzuelita *Música clásica*.

Los actores y atrices han cosechado justísimos aplausos, y se esmeran por cumplir, por lo que creemos se merecen y han alcanzado las simpatías generales del público. Continúen por la senda emprendida y representando obras nuevas del género de costumbres y es seguro que no han de faltar

espectadores; ha muerto tanta gente en el escenario del nuevo coliseo, que tiempo es ya de dar treguas al puñal y al veneno. ¡Basta de crímenes, de horrores y de lágrimas!

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Donde las dan las toman.—Poco, muy poco vamos á contestar al autor del articulejo que con el epígrafe *A un colega local* se insertó en el núm. 19 de OTRO IDEM IDEM.

Gran *lapsus* ha cometido el autor del articulejo al hablar de lo que no debía hablar, al comentar lo que no sabía comentar, al escribir sobre un asunto que no podía entender ni comprender. Si el *intencionado (?) periodista* hubiera sido más discreto, ántes del debate sobre el proyecto de Palacio provincial; si hubiera tenido un poquito más de paciencia y menos de pasión para tratar este asunto, no habría quedado tan *en berlina* ni hubiese desempeñado el triste papel de *recoger velas y cambiar de rumbo*, como lo ha hecho despues de las dos sesiones de la Exema. Diputación, en las que el proyecto del Sr. Villajos y el informe del Sr. Gallegos se hicieron públicos.

Nosotros siempre opinamos que el inmoderado afán de darse importancia hablando de todo,—aún de lo que no se entiende,—es además de *ridículo*, soberanamente *tonto*, ya que no queremos llamarlo descortesía ó impertinencia.

Respecto á los malos juicios que el *inocente* articulista se haya formado del autor de nuestra gacetilla, sólo le diremos que en todo cuanto escribimos procuramos asegurarnos, evitándonos así rectificaciones siempre enojosas, ó llamadas al orden *demasiado sensibles* para quien tiene el alma bien templada; y que nos ha parecido el colmo de la despreocupación y del *candor* hablar de incensarios y de allegados desde las columnas del colega, por aquéllo de que «no se debe mentar la soga en casa del ahorcado.»

Respecto (1) á si la Diputación ha procedido ó nó con acierto también hablaremos nosotros muy detenidamente, tanto por lo ménos como EL SEÑOR PERIODISTA DE RUMORES Y CASUALIDADES necesite para convencerse de su ligereza y de su precipitación en juzgar, limitándonos hoy á aplaudir al Exemo. Cuerpo provincial por haber aprobado el proyecto del Sr. Villajos, y encomendado á tan inteligente Arquitecto la dirección, vigilancia é inspección de las obras. No pensamos, sin embargo, que el Sr. Gallegos tenga motivos para resentirse ó considerarse desairado; ni mucho ménos deba renunciar su honroso cargo de Arquitecto provincial, como *ciertos rumores que cojimos al vuelo aquí y allá, en círculos y paseos* se empeñaban en afirmar.

Acabaremos manifestando que siempre hemos creído que la ignorancia es muy atrevida, y aunque pensábamos ejercitar la obra de misericordia «enseñar al que no sabe», ya que el *modesto* redactor á quien contestamos *únicamente recibirá lecciones de personas entendidas*, puede acudir á las cátedras de la Escuela de Arquitectura ó procurarse un maestro que le señale los errores, las inexactitudes y las heregías artísticas del artículo que dió origen á nuestro suelto de Miscelánea. Creemos, sin embargo, que dados sus cortos alcances artísticos,—que dicho sea de paso no necesitaba hacer constar,—*cualquiera* podría darle, *gratis et amore* un par de lecciones.

* *

Tiempo perdido.—En la medida que sus *débiles fuerzas é inexperiencia en cuestiones administrativas y lides periodísticas* se lo permiten, (son sus palabras,) empieza á ocuparse del acuerdo de la Diputación sobre la Casa-Palacio, el redactor del colega local á quien dedicamos el suelto anterior.

Inútil creemos consignar que su primer artículo, (primero decimos suponiendo que ha de publicar otros) es *del género*

inocente, que con tanta perfección cultiva *el periodista* que lo suscribe.

Debía demostrarnos que el proyecto del Sr. Villajos «*con las trascendentales reformas*» propuestas por el Sr. Gallegos, «*ganaba bastante sin perder en elegancia y solidez*»; tenía el deber moral de probar con argumentos y razones de los que llevan al convencimiento, que «*aceptando el informe del celoso funcionario provincial disminuiría el coste de la obra en cerca de dos millones de reales*»; y, en efecto, el articulista se nos marcha *por los cerros de Ubeda* y nos habla de *déficit* en los presupuestos, de débitos por obras de la Cárcel-Modelo, de calamidades públicas, de la mala cosecha agrícola etc., etc., con más unos cuantos desatinos.

Pierde lastimosamente el tiempo, el autor del artículo *Lo prometido es deuda*, si piensa que vamos á seguirle en su *última evolución*; no estamos en el caso de dejar cambiar los puntos del debate á capricho del redactor que se olvida de la lógica por el mero placer de combinar cuatro *frases de efecto* con otras tantas *sensiblerías* que, despues de todo, nadie ignora ya lo que significan.

¡Eso, si no es *atrevido y peligroso*, es... ¡*pasarse de listo!*

* *

La verdad en su lugar.—Coste de la Casa-Palacio, segun el presupuesto general presentado por los Sres. Ortiz Villajos: Presupuesto de ejecución de todas las obras incluso pintura, empapelado y calefacción: 1.031.466 pesetas 54 céntimos.—15 por 100 de gastos imprevistos, andamiaje, dirección y administración facultativa, beneficio industrial, etc.: 154.819 pesetas 98 céntimos.—Total del presupuesto de contrata: 1.186,286 pesetas 52 céntimos.

Trasladamos estos datos al redactor de un colega local que «no acostumbra á ser *fátuo* ni á dárseles de *inteligente*»; pero que, aunque «libre de todo prejuicio ó interés ruin y mezquino», afirma un día y otro que la construcción de la Casa-Palacio, costará seis millones de reales por lo ménos.

Orden telegráfica.—He aquí el contenido de la que con fecha 18 de Octubre se comunicó á los Rectores de los distritos universitarios y se ha trasmitido despues á los Directores de Instituto:

«De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, disponga V. S. que no se admita á matrícula para asignaturas de segunda enseñanza á las señoras; pero puede admitir á matrícula de Facultad á las que tengan el grado de Bachiller en Artes.»

Sentimos muy de veras tan inesperada resolución.

Polémica aplazada.—Por falta material de espacio nos vemos privados hoy del placer de insertar en nuestras columnas un trabajo que, acompañado de una finísima carta, nos remite el estudioso jóven y muy querido amigo nuestro D. Andrés Martín Gamero, contestando á los artículos que D. Juan Antonio Gallardo le ha dedicado en la discusión comenzada sobre el concepto de la ciencia económica.

En el próximo número procuraremos insertar el bien pensado y mejor escrito artículo de nuestro antiguo colaborador.

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Cuenca.—Sr. Dr. del I.—Recibido el importe del semestre que concluirá en 31 de Diciembre.

Quintanar.—Sr. D. F. D. P.—Recibido el importe del semestre de D. C. G. que cumplirá el 31 de Diciembre. Se le remitieron los ocho programas.

Bejar.—Sr. D. F. A. A.—Recibidos los cuatro libros. Conformes con el contenido de la suya. Leído con gusto su opúsculo sobre Santa Teresa.

Cobeja.—Sr. D. S. J. M.—Recibida la suya. He procurado no omitir medio en complacerle. Veremos lo que resulta.

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

(1) Permitásenos este segundo *respecto* en obsequio al novel redactor cuyo estilo vamos imitando en esta gacetilla.

ANUNCIOS.

LA MAGALLANA.

Compañía Nacional de Seguros á primas fijas

autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labros,
Notario del Ilre. Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 peset., ELEVABLE Á 25.000.000 de peset.

DIRECCION GENERAL, MENDIZABAL, 23, BARCELONA.

Director general, Sr. D. GODOFREDO RAYNAUD.

La Magallana es la primera Compañía nacional que asegura contra *pedriscos* en condiciones muy liberales y tarifas sumamente módicas.

La Magallana asegura tambien en las mismas condiciones contra toda clase de *accidentes personales del trabajo y los riesgos especiales* circulando ó por la circulacion en España ó el extranjero, por *ferro-carriles, tram-vias, omnibus, coches públicos y particulares*, concediendo indemnizaciones desde 500 pesetas hasta 15.000 pesetas de una vez y rentas vitalicias desde 200 pesetas, séase á obreros de ambos sexos ó capitalistas.

La Magallana es la única Compañía que asegura como complemento de otros ramos en el caso de enfermedades endémicas no crónicas.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES.

sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo.

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-
LEÑA DE JUAN VALERO**, cuesta del Alcázar, 5, pral.—El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los dias, 24 rs. al mes.—Un dia sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

**GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISE-
RÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO**.—En este Establecimiento se ha recibido un bonito y variado surtido de FIELTROS Y ABACÁS para alfombrar habitaciones, encargándose esta casa de su colocacion.—Calle del Comercio, núm. 54.

**ALMACEN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJE-
ROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO**.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estacion.—Casa en Barcelona.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON—S. JUAN DE DIOS, 9.

Dentro de la poblacion.

Fuera de la poblacion.

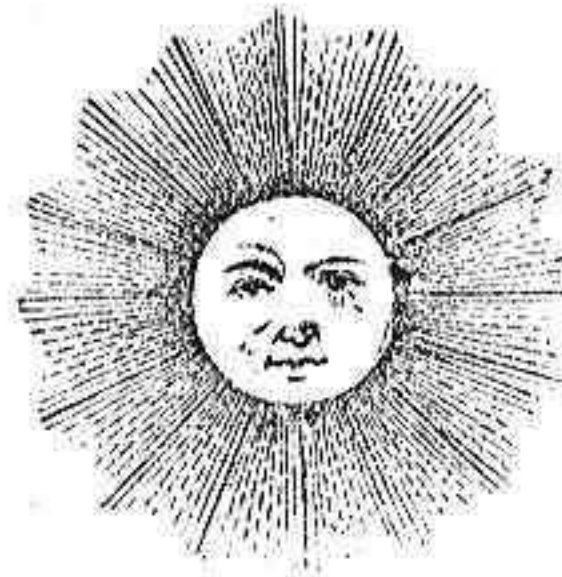
Jabon blanco de 1. ^a , kilogramo. . .	1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . .	0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id.	0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.^a Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.^a Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

MANGUITOS DE PIEL PARA SEÑORA.—Acaba de llegar el más completo surtido para la presente estacion.—MARIANO ORTIZ, Comercio, 44.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

IBÁÑEZ, PROFESOR CIRUJANO DENTISTA, OPERADOR Y MECÁNICO.—Se construyen piezas artificiales, sin extraccion de raigones, con solidez, perfeccion y economía. Se curan todas las enfermedades de la boca.—Consulta gratis á los pobres de 10 á 5.—Puerta Liana, 12, frente á la de los Leones



ASMA,

TOSFERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Toledo, Farmacia del Sr. Gill de Albornoz, plaza de las Tendillas, 9, y en todas las capitales de España.

LA TOLEDANA.

FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptacion obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

PÍLDORAS DE LOURDES

PURGANTES, ANTIBILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales Farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia espermatórea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—Se venden en las principales Farmacias á 30 rs. caja. Se remiten por correos á cambio de sellos.

DR. MORALES,
Carretas, 39, Madrid.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España. Se ha repartido el 35.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles, Toledo.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposicion de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

INSTITUTO CASENAVE

PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparacion completa para todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.